

LUNES, 1 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 125

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2019-5885 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Disposición Cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado, resuelvo delegar en la Sra. concejala D^a. María Victoria Callejo Touriño las competencias atribuidas a esta Alcaldía, para la celebración del Matrimonio Civil a realizar en este Ayuntamiento el próximo día 11 de julio de 2019 entre D^a. Patricia González Delgado y D. Juan Carlos Carrasco Moreno.

Reinosa, 14 de junio de 2019.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2019/5885

CVE-2019-5885